



TÉRMINOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Estos “**Términos Generales de Evaluación**” se aplican a los Productos y Servicios (que se definen a continuación), los cuales son proporcionados por el Proveedor en relación con el Programa de evaluación correspondiente descrito en un Formulario de Participación. Los siguientes términos adicionales serán igualmente aplicables: (a) los términos que rigen el Programa específico, los cuales se establecen en los “**Términos del Programa**” aplicable y/o (b) los términos que rigen la aplicación del Programa para tipos específicos de Clientes o ubicaciones se establecen en el “**Anexo**”.

El Formulario de Participación, estos Términos Generales de Evaluación, los Términos del Programa aplicable y los Anexos aplicables (“**Términos de Evaluación**”) constituyen el acuerdo íntegro entre el Cliente y el Proveedor con respecto a la evaluación de los Productos y Servicios.

El “**Proveedor**” es la entidad jurídica de Dell Technologies que proporciona los Productos y/o Servicios, y el “**Cliente**” es la persona jurídica que acepta participar en el Programa respectivo y que se identifica en el Formulario de Participación.

1. Propósito; uso permitido. El Proveedor, según lo establecido en el Formulario de Participación y sin costo alguno, podrá proporcionar al Cliente los siguientes elementos de la marca del Proveedor: (a) hardware (“**Equipo**”) y (b) software relacionado, ya sea microcódigo, firmware, sistemas operativos o aplicaciones (“**Software**”) (colectivamente, “**Productos**”), y servicios (“**Servicios**”). Las fechas de envío y entrega se proporcionan únicamente como estimaciones y están sujetas a cambios. Conforme a los Términos de Evaluación, el Proveedor concede al Cliente una licencia temporal, intransferible y no exclusiva (sin derecho a sublicencia) para utilizar durante el Período de Evaluación los Productos y Servicios, así como la documentación asociada, con los únicos propósitos de (1) efectuar evaluaciones y pruebas internas (en un entorno seguro para la compra, si corresponde), y/o (2) apoyo a las actividades de desarrollo del Proveedor, incluidas, entre otras, la evaluación, integración, prueba y validación de los Productos y Servicios (“**Propósito**”).

2. Limitaciones de uso. Excepto que se indique lo contrario expresamente en los Términos del Programa, el Cliente no podrá utilizar los Productos y Servicios en un entorno de producción. A excepción de los usos permitidos que se indican en el Propósito o a menos que se permita específicamente en virtud de un Anexo, el Cliente no utilizará los Productos y Servicios, ni ninguna información obtenida de dicho uso, para ningún propósito diferente al Propósito, lo cual incluye usos comerciales; diseñar o desarrollar hardware, software y ofertas relacionadas; o autorizar o ayudar a otros a diseñarlos o desarrollarlos. El Cliente no deberá realizar lo siguiente ni permitir que otros lo hagan: (a) realizar ingeniería inversa de los Productos; descompilarlos; desensamblarlos; o buscar de otra manera descubrir información sobre la arquitectura interna, el diseño, el funcionamiento, la fabricación, las características o la funcionalidad de los Productos; (b) vender, arrendar, licenciar, sublicenciar, gravar, ceder, distribuir o transferir o eliminar de otra manera, en su totalidad o en parte, los Productos o Servicios, o trasladar los Productos desde el sitio de instalación original, a menos que los Términos del Programa o un Anexo lo permitan específicamente; (c) modificar los Productos o Servicios, o crear trabajos derivados que se basen en ellos; o (d) proporcionar los Productos y Servicios a cualquier tercero (incluidos los contratistas), ponerlos a su disposición o permitir que los use en su totalidad o en parte sin el consentimiento previo por escrito del Proveedor, a menos que dicho uso por parte del tercero sea únicamente en nombre del Cliente y cumpla estrictamente con los Términos de Evaluación, y que el Cliente sea plenamente responsable de la infracción de los Términos de Evaluación por parte del tercero. El Proveedor podrá auditar al Cliente para asegurar el cumplimiento de los Términos de Evaluación.

3. Software.

3.1. Licencia. Salvo que se indique expresamente lo contrario en esta sección “Software” o en los Términos del Programa o los Anexos aplicables, el derecho del Cliente a utilizar el Software proporcionado con el Equipo o los Servicios, se rige por los términos publicados en www.dell.com/eula (“**EULA**”), los cuales se incorporan a estos Términos Generales de Evaluación. Para los fines de esta sección “Software”, todos los términos en mayúscula que no estén definidos de otra manera en estos Términos Generales de Evaluación, así como el término “Software”, tendrán los significados establecidos en el EULA.



- A. Generalidades.** Las referencias a la compra de Software en el EULA se interpretarán como el aprovisionamiento del Software por parte del Proveedor o un Partner y el uso del Software por parte del Cliente según lo contemplado en estos Términos Generales de Evaluación y en los Términos del Programa y los Anexos aplicables.
- B. Derecho de uso.** En lugar de la sección “Derecho de uso” del EULA, el derecho de uso del Cliente se rige por lo siguiente: En virtud de los Términos de Evaluación y el EULA, y a las consideraciones sobre su cumplimiento por parte del Cliente, el Licenciante otorga al Cliente una licencia temporal, personal, no exclusiva, intransferible y gratuita para usar el Software en el entorno no productivo del Cliente únicamente para el Propósito durante el Período de Evaluación o un período diferente que se especifique de otra forma en los Términos del Programa aplicables. Se permite al Cliente copiar el Software según sea necesario para instalarlo y ejecutarlo de acuerdo con esta sección “Software”, pero, por lo demás, solo con propósitos de respaldo. Es posible que se incluyan términos de licencia adicionales de un Software determinado en la tabla de términos específicos de la oferta que se encuentra en www.dell.com/offeringspecificterms (“**Tabla de OST**”), y los términos adicionales del Software que se otorga bajo licencia al Cliente durante un tiempo limitado (“**Software de Suscripción**”) se encuentran en www.delltechnologies.com/subscription_terms (“**Términos de Suscripción**”).
- C. Limitación de responsabilidad.** En lugar de la sección “Limitación de Responsabilidad” del EULA, se aplicará la sección “Limitación de Responsabilidad” de estos Términos Generales de Evaluación.

3.2. Otros términos de licencia. Si un Producto se suministra con un acuerdo que deba aceptarse por medio de un click (*click-to-accept*), así sea durante el proceso de instalación y/o descarga, o se incluye en el empaque un acuerdo tipo *shrink-wrap*, en caso de conflicto los términos de dicho *click-to-accept* o *shrink-wrap*, (a) no prevalecerán con respecto al Software respecto del cual el Proveedor o una Filial del Proveedor sea el licenciante y (b) prevalecerán (excluyendo cualquier referencia a una licencia perpetua) con respecto al Software respecto del cual el Proveedor o una Filial del Proveedor no sea el licenciante. Independientemente de cualquier desviación de los términos de una licencia de *click-to-accept* o *shrink-wrap*, todas las licencias de uso del Software vencen al final del Período de Evaluación, según corresponda.

3.3. Versiones del Software. Las versiones del Software que el Proveedor proporcione después de la entrega inicial del Software estarán sujetas a los términos de licencia establecidos en esta sección “Software”.

4. Servicios. Salvo que se indique expresamente lo contrario en los Términos de Evaluación, los Servicios proporcionados en virtud de los Términos de Evaluación se rigen por los términos y condiciones de servicios aplicables a dichos servicios y disponibles en www.dell.com/servicecontracts/global.

5. Confidencialidad.

5.1. Alcance. El término “**Información Confidencial**” significará la información, los datos técnicos o los conocimientos proporcionados por el Proveedor al Cliente en relación con el alcance del Programa, ya sea de forma escrita u oral, de manera electrónica, mediante sitios web o de otra manera, que (a) estén marcados, acompañados o respaldados por documentos que se designen de forma clara y visible como “confidenciales”, “de uso interno” o una expresión equivalente; (b) el Proveedor identifique como confidenciales antes o inmediatamente después de la presentación o las comunicaciones, o durante ellas; o (c) deban ser identificados por el Cliente de manera razonable como confidenciales. La Información Confidencial no incluye la información que (1) está legítimamente en posesión del Cliente sin una obligación previa de confidencialidad por parte del Proveedor, (2) sea un tema de público conocimiento (o se convierte en un tema de público conocimiento por un motivo que no sea la infracción de la confidencialidad por parte del Cliente), (3) es proporcionada legítimamente al Cliente por un tercero sin restricción de confidencialidad o (4) es desarrollada de manera independiente por el Cliente sin consultar la Información Confidencial del Proveedor.

5.2. Protección. El Cliente se asegurará (a) de utilizar la Información Confidencial divulgada por el Proveedor únicamente con el fin de ejercer derechos o cumplir obligaciones en relación con el Programa, y (b) de proteger de la divulgación a terceros cualquier Información Confidencial divulgada por el Proveedor durante un período que comience en la fecha de divulgación y termine 3 años después. En función de los términos de esta sección



“Confidencialidad”, las obligaciones anteriores nunca vencerán en relación con la información técnica sobre los Productos y Servicios del Proveedor o cualquier información sobre posibles productos o servicios no lanzados.

6. Exención de responsabilidad de la garantía. Los Productos y Servicios se proporcionan “tal cual”, con todas sus fallas. En la medida permitida por la ley aplicable, el Proveedor renuncia a todas y cada una de las garantías y condiciones, ya sean expresas, implícitas o de otro tipo, con respecto a los Productos y Servicios, incluidas, sin limitación, las siguientes: (a) cualquier garantía o condición de comerciabilidad, calidad comercial, idoneidad para un propósito particular, de título y de no infracción, y (b) cualquier garantía mandatoria, por imposición de la ley, por el curso de la negociación o de la ejecución, o por el uso mercantil. Los Productos y Servicios no son a prueba de fallas y no están diseñados ni pensados para su uso en entornos peligrosos que requieran un rendimiento a prueba de fallas, como cualquier aplicación en la que la falla de los Productos o Servicios pueda provocar la muerte, lesiones corporales o daños físicos o materiales (colectivamente, “Actividades de Alto Riesgo”). El Proveedor rechaza expresamente cualquier garantía expresa o implícita de adecuación para Actividades de Alto Riesgo.

7. Limitación de la responsabilidad. El Proveedor, sus Afiliados y sus subcontratistas no serán responsables de ningún daño indirecto, lucro cesante, punitivo, accesorio, emergente, ejemplar o especial, ni de la pérdida de ganancias, pérdida de uso, pérdida o uso de datos, o interrupción comercial de ningún tipo. La responsabilidad total del Proveedor por cualquier reclamación y por los daños y perjuicios que surjan de estos Términos de Evaluación y/o cualquier Producto y Servicio, o en relación con estos, no excederá el menor de los siguientes importes: (a) el precio de lista aplicable de los Productos y Servicios que hayan dado lugar a la reclamación o (b) US\$50.000. En la medida permitida por la ley aplicable, estas limitaciones se aplican independientemente de que surjan de un contrato, una responsabilidad extracontractual, una garantía o cualquier otro principio de responsabilidad, incluso si se advierte o se hace notar la posibilidad de dichos daños e incluso si cualquier remedio no cumple con su propósito esencial.

8. Derechos de propiedad intelectual. Todos los derechos, títulos e intereses de propiedad intelectual del Proveedor, incluidos, sin limitación, aquellos incorporados en los Productos y Servicios, seguirán perteneciendo al Proveedor. El Cliente no utilizará el nombre del Proveedor ni ninguna de sus marcas comerciales, nombres comerciales o marcas de servicio, ni citará la opinión de ningún empleado del Proveedor en ninguna publicidad ni de ningún otro modo sin obtener primero el consentimiento previo por escrito del Proveedor.

9. Cumplimiento de las leyes. El Cliente está sujeto, y es responsable de dar cumplimiento, a todas las leyes y regulaciones aplicables a la recepción y el uso de los Productos y/o Servicios por parte del Cliente en cualquier país en el que este realice negocios (“**Leyes Aplicables**”), incluidas todas las leyes anticorrupción o antisoborno aplicables (entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Ley contra el Soborno del Reino Unido de 2010 y aquellas vigentes en las jurisdicciones donde opera el Cliente), y las leyes sobre sanciones económicas y controles de exportación de Estados Unidos, la Unión Europea y otras jurisdicciones aplicables (“**Leyes Comerciales Aplicables**”). Salvo que se indique expresamente en un Anexo, los Productos y/o Servicios son para uso propio/interno del Cliente de acuerdo con el Propósito y no pueden usarse, venderse, arrendarse, exportarse, importarse, reexportarse ni transferirse, excepto con el consentimiento por escrito del Proveedor y en cumplimiento de las Leyes Comerciales Aplicables. El Cliente declara y garantiza que no es objeto de sanciones económicas en virtud de las Leyes Comerciales Aplicables ni está situado en un país o territorio objeto de tales sanciones. Para obtener más información sobre las restricciones geográficas y el cumplimiento de las Leyes Comerciales Aplicables, visite www.dell.com/tradecompliance.

10. Respaldo y eliminación de Software o datos. El Cliente debe respaldar cualquier dato o Software y eliminar cualquier dato confidencial, no público o sensible (“**Datos Cubiertos**”) del Equipo antes de devolverlo al Proveedor. El Proveedor no será responsable, en ninguna circunstancia, de la pérdida de datos o Software, de los costos asociados con la restauración de datos o Software, de ninguna divulgación de datos confidenciales o sensibles que residan en los Productos o se utilicen en los Servicios, ni de ningún requisito legal o normativo de cumplir con reglas especiales u otros requisitos que puedan aplicarse a los Datos Cubiertos. El Cliente acuerda indemnizar, defender y eximir al Proveedor ante todas las reclamaciones o responsabilidades en contra del Proveedor que surjan de cualquiera de los Datos Cubiertos que puedan estar en los Productos o utilizarse en los Servicios.



11. Ley vigente; jurisdicción. Si el Cliente tiene domicilio en Estados Unidos, o la entidad jurídica del Proveedor es Dell World Trade L.P. (a) los Términos de Evaluación y todas las disputas relacionadas con estos y/o el Programa en el que participa el Cliente se rigen por las leyes del estado de Texas (excluidas las normas de conflicto de leyes) y las leyes federales de Estados Unidos; y (b) en la medida en que lo permita la ley, los tribunales estatales y federales ubicados en Texas tendrán jurisdicción exclusiva para cualquier disputa. Las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción personal de los tribunales estatales y federales ubicados en los condados de Travis o Williamson, Texas, y acuerdan renunciar al derecho a cualquier objeción al ejercicio de la jurisdicción de dichos tribunales sobre las partes y a la competencia de estos.

Si el Cliente tiene su domicilio fuera de Estados Unidos, (1) los Términos de Evaluación y todas las disputas relacionadas con los Términos de Evaluación y/o el Programa en el que participa el Cliente se rigen por las leyes sustantivas vigentes en el país en el que está registrado el Proveedor, sin tener en cuenta sus normas de conflicto de leyes; y (2) el lugar exclusivo de jurisdicción para cualquier disputa será ese país.

En cualquier caso, ni la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías ni la Ley Uniforme de Transacciones Informáticas serán aplicables a los Términos de Evaluación ni a ninguna disputa.

12. Generalidades. El Cliente no transferirá ni cederá los Términos de Evaluación ni ningún derecho u obligación aquí establecidos. El Proveedor y el Cliente son contratistas independientes y ninguno de ellos es representante o agente legal del otro. El hecho de que el Proveedor no exija el cumplimiento de alguna disposición de estos Términos de Evaluación no constituirá una exención de dicha disposición ni de ninguna otra. Si cualquier parte de los Términos de Evaluación se considera inaplicable, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada. Los Términos de Evaluación continuarán mientras los Productos permanezcan en posesión del Cliente en virtud de este contrato marco. Las secciones "Confidencialidad", "Limitación de la responsabilidad", "Derechos de propiedad intelectual", "Cumplimiento de las leyes" y "Ley vigente; jurisdicción" de estos Términos Generales de Evaluación seguirán vigentes tras la terminación o el vencimiento de los Términos de Evaluación.



TÉRMINOS DEL PROGRAMA DEMO IT

Estos términos del Programa Demo It (“**Términos del Programa**”) rigen el aprovisionamiento y el uso por parte del Cliente de los Productos y Servicios establecidos en el Formulario de Participación.

1. Período de Evaluación. El “**Período de Evaluación**” comenzará 5 días después del envío de los Productos y continuará durante 30 días o hasta la fecha de finalización del Período de Evaluación establecida en el Formulario de Participación o acordada por escrito por las Partes, a menos que (a) finalice por escrito antes de esa fecha de conformidad con la sección Terminación; devolución de los Productos” que aparece a continuación o (b) el Proveedor lo extienda por escrito. En el plazo de los 10 días posteriores al vencimiento o el acaecimiento del Período de Evaluación, el Cliente devolverá los Productos de acuerdo con las instrucciones del Proveedor y en buenas condiciones, más allá del desgaste natural razonable. Si el Cliente no devuelve los Productos en ese plazo de 10 días, y sin limitar los demás remedios a disposición del Proveedor, éste podrá facturar al Cliente el precio de lista de los Productos.

2. Propiedad y riesgo de pérdida. A menos que el Proveedor le haya facturado al Cliente los Productos y el Cliente le haya pagado al Proveedor (según la sección “Período de Evaluación” anterior), el Proveedor conservará la propiedad y el título exclusivos de los Productos (el Software proporcionado con el Equipo está sujeto a las licencias establecidas en la sección “Software” de las Condiciones Generales de Evaluación, independientemente de la factura y el pago). El Cliente no declarará ni afirmará tener ningún interés de propiedad en los Productos y los mantendrá libres de gravámenes, embargos y otras afectaciones. El riesgo de pérdida y daño de los Productos correrá a cargo del Cliente mientras estén en posesión del Cliente o, si corresponde, mientras estén en posesión de un Usuario Final especificado en un Anexo. El Cliente (o un Usuario Final especificado en un Anexo) mantendrá una cobertura de seguro razonable para los Productos hasta que se devuelvan al Proveedor. Todos los informes, datos o resultados de pruebas, comentarios, análisis comparativos u otros análisis que el Cliente proporcione al Proveedor o que se desarrollen en conjunto con el uso de los Productos o Servicios se considerarán parte de los Productos y Servicios, y serán propiedad del Proveedor.

3. Entorno seguro. Los Productos se mantendrán en un entorno seguro, con acceso permitido solamente para los empleados o el personal del Cliente que tengan necesidad de acceder a los Productos para completar el Propósito. El Cliente conservará el control físico de los Productos y los mantendrá en el sitio de instalación especificado en el Formulario de Participación.

4. Modificaciones en el Producto. Durante el Período de Evaluación, el Proveedor se reserva el derecho de modificar los Productos, revisarlos o retirarlos del sitio de instalación del Cliente. A petición del Proveedor, el Cliente proporcionará al Proveedor un acceso razonable al sitio de instalación del Cliente para estos fines. El Proveedor conservará la propiedad de cualquier modificación, trabajo derivado, cambio, ampliación o mejora de los Productos.

5. Terminación; devolución de los Productos. Cualquiera de las Partes podrá terminar los Términos de Evaluación y los derechos concedidos en virtud del presente en cualquier momento mediante una notificación por escrito. Tras la terminación de los Términos de Evaluación o el final de cada Período de Evaluación (lo que ocurra primero), el Cliente dejará de usar los Productos y cualquier Servicio, y, según las indicaciones del Proveedor, devolverá de inmediato todos los Productos en las mismas condiciones en que se hayan entregado, más allá del desgaste natural razonable. El Proveedor puede solicitar en cualquier momento (a) que los Productos sean devueltos al Proveedor y/o (b) que el Cliente deje de utilizar cualquier Software suministrado y certifique la destrucción de dicho Software (incluidas las copias), y el Cliente acepta cumplir con dicha solicitud inmediatamente.



ANEXOS

Los términos establecidos en estos Anexos se aplican a diferentes tipos de Clientes o ubicaciones según lo indicado en cada Anexo individual. Los términos de los Anexos enmiendan o modifican los Términos Generales de Evaluación, los Términos del Programa aplicables y el Formulario de Participación. En la medida en que exista un conflicto entre los términos, el Anexo prevalecerá sobre los Términos Generales de Evaluación, los Términos del Programa aplicables y el Formulario de Participación.



ANEXO PARA PARTNERS DE CANAL

1. Generalidades. Términos adicionales o diferentes aplicables a los partners del plan para OEM, distribuidores y proveedores de soluciones de Dell (incluidos los resellers federales, según se definen en el Anexo aplicable) que participan en el programa para partners de Dell Technologies; los clientes OEM; y otros partners (“**Partners**”).

1.1. El Proveedor podrá proporcionar, o autorizar que el Partner proporcione, sin cargo, los Productos y/o Servicios a un cliente o cliente potencial directo o indirecto del Partner (cada uno, un “**Usuario Final**”) para que el Usuario Final los use únicamente para el Propósito, según se describe en los Términos de Evaluación. Si el Proveedor lo requiere, el Partner deberá proporcionar el nombre y la dirección del Usuario Final, y cualquier otra información solicitada por el Proveedor.

- A.** El Partner no proporcionará, ni solicitará al Proveedor que proporcione, ningún Producto o Servicio a un Usuario Final, a menos que el Usuario Final ya haya celebrado un acuerdo por escrito con el Partner (“**Contrato Marco del Usuario Final**”) que requiera que el Usuario Final cumpla con los Términos de Evaluación y todas las Leyes Aplicables. Para los fines de esta disposición, las referencias aplicables al “Cliente” en los Términos de Evaluación significarán “Usuario Final”. El Contrato Marco del Usuario Final no podrá contradecir las disposiciones de los Términos de Evaluación ni brindar una menor protección que estos en relación con los derechos de propiedad y de propiedad intelectual del Proveedor respecto de la Información Confidencial, los Productos y los Servicios. El Partner hará cumplir el Contrato Marco del Usuario Final con el mismo grado de diligencia que utilice para hacer cumplir acuerdos de cliente similares. El Partner será responsable del incumplimiento por parte del Usuario Final de los Términos de Evaluación. El Partner indemnizará y eximirá al Proveedor y a sus licenciantes y proveedores de toda reclamación o responsabilidad que surja del incumplimiento de los Términos de Evaluación y/o del uso de los Productos y Servicios por parte del Usuario Final. Si el Partner es un distribuidor, el Partner (a) se asegurará de que su proveedor de soluciones transmita los términos y condiciones del Anexo a su Usuario Final en el Contrato Marco del Usuario Final entre el proveedor de soluciones y el Usuario Final, y (b) agregará al Proveedor como tercero beneficiario del Contrato Marco del Usuario Final.
- B.** El Partner no podrá modificar los Productos y Servicios, y se asegurará de que el Usuario Final no los modifique, sin el permiso previo por escrito del Proveedor. Si el Proveedor otorga dicho permiso, el Partner acepta asumir la responsabilidad de todos los problemas y reclamaciones relacionados con dicha modificación, de mantener el cumplimiento normativo y de seguridad después de que el Partner haya modificado los Productos y Servicios, y de obtener cualquier aprobación o certificación normativa que pueda requerirse como resultado de dicha modificación. El Partner indemnizará, defenderá y eximirá al Proveedor y a sus licenciantes y proveedores ante cualquier reclamación o responsabilidad que surja de dicha modificación. El Partner será responsable de restaurar los Productos a su condición original (más allá del desgaste natural razonable) antes de devolver los Productos al Proveedor.
- C.** El Partner seguirá siendo responsable de todas las obligaciones establecidas en los Términos de Evaluación, incluida la devolución de los Productos al Proveedor (o, en la medida prevista en los Términos de Evaluación, el pago de los Productos) al final del Período de Evaluación, cuando se rescindan los Términos de Evaluación o en algún otro momento válido según lo establecido en los Términos de Evaluación.
- D.** Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor podrá solicitar al Partner que devuelva los Productos al Proveedor si este cree, de manera razonable, que el Partner o el Usuario Final infringieron los Términos de Evaluación o se negaron a proporcionar información solicitada por el Proveedor para confirmar su cumplimiento. En este caso, el Partner deberá cumplir con la solicitud de devolución a su cargo exclusivo.

2. Partners de Clientes del Sector Público. Según corresponda, los términos adicionales para los Partners que brinden Productos y Servicios a Clientes del Sector Público y clientes federales de EE. UU. (por ejemplo, resellers federales de EE. UU. y Partners de Canal de Clientes del Sector Público fuera de EE. UU.) se establecen en el Anexo para Clientes del Sector Público (excepto clientes federales de EE. UU.) y el Anexo para clientes federales de EE. UU.



ANEXO PARA CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (EXCEPTO CLIENTES FEDERALES DE EE. UU.)

1. Términos adicionales o diferentes aplicables a todos los Clientes del Sector Público. Un **“Cliente del Sector Público”** es cualquier **“Entidad Pública”** (definida como cualquier entidad que sea un departamento, agencia, división u oficina de cualquier gobierno nacional, federal, regional, municipal, de distrito, de estado o de condado; o cualquier entidad que sea propiedad de un gobierno nacional, federal, regional, municipal, de distrito, de estado o de condado) o cualquier entidad que preste servicios a una Entidad Pública o en nombre de ella en caso de que dichos servicios estén sujetos a estos términos. El término “Cliente del Sector Público” excluye expresamente a todo cliente federal de EE. UU.

1.1. El Cliente del Sector Público reconoce que (a) el aprovisionamiento de Productos y Servicios por parte del Proveedor en virtud del Programa no pretende influir en ninguna decisión comercial actual o futura; (b) el Cliente del Sector Público no tiene obligación de conferir ninguna ventaja comercial al Proveedor, y el cumplimiento del Programa no influirá indebidamente en las decisiones relativas a las negociaciones del Cliente del Sector Público con el Proveedor; y (c) la participación del Cliente del Sector Público en el Programa está permitida según las leyes, las regulaciones y las políticas internas aplicables al Cliente del Sector Público.

1.2. Si lo solicita el Proveedor y si corresponde según el Programa, el Cliente del Sector Público acepta proporcionar comentarios a través del formulario de evaluación del Proveedor o cualquier otro medio escrito aceptable en el plazo de los 90 días posteriores a la fecha en que el Cliente reciba los Productos y Servicios. Si el Cliente del Sector Público no proporciona la evaluación dentro de ese plazo, el Cliente del Sector Público devolverá todos los Productos al Proveedor.

1.3. Cualquier parte de los Términos de Evaluación que sea legalmente inaplicable al Cliente del Sector Público no se aplicará.

1.4. Al celebrar estos Términos de Evaluación, usted confirma que (a) es un funcionario de contrataciones u otro representante autorizado del Cliente del Sector Público con autoridad para vincular al Cliente del Sector Público a efectos de aceptar los Productos y Servicios de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en los Términos de Evaluación, y (b) ha leído los términos y condiciones de cualquier acuerdo de licencia aplicable a los Productos (consulte la sección “Software” de los Términos Generales de Evaluación), o los términos de servicio aplicables a los Servicios (consulte la Sección “Servicios” de los Términos Generales de Evaluación), y acepta estar sujeto a ellos.

1.5. Estos términos para Clientes del Sector Público tendrán prioridad sobre los Términos de Evaluación; sin embargo, los términos de licencia de Software aplicables (sección “Software” de los Términos Generales de Evaluación) prevalecerán sobre estos términos.

1.6. El Cliente del Sector Público acepta que la validez de los Términos de Evaluación esté sujeta a la aceptación por parte del Cliente del Sector Público en la forma prescrita por la ley local aplicable.

1.7. El Cliente del Sector Público notificará al Proveedor cuando la evaluación y las pruebas se hayan completado. El Proveedor se encargará de la devolución de los Productos sin costo según corresponda o cuando el Cliente del Sector Público haya celebrado un acuerdo independiente para comprar o arrendar los Productos y Servicios del Proveedor o de un Partner. Además de la obligación establecida en la sección “Respaldo y eliminación de Software o datos” de los Términos Generales de Evaluación, el Cliente del Sector Público acepta que, antes de devolver cualquier Producto al Proveedor, eliminará todos los datos de acuerdo con los estándares aplicables.



ANEXO DE TÉRMINOS PARA UBICACIONES ESPECÍFICAS

1. **EMEA.** Términos adicionales o diferentes aplicables a los Clientes ubicados en Europa, Oriente Medio y África (“EMEA”).

1.1. Para el Programa **Demo It**, los Productos y sus componentes pueden ser nuevos, usados o reacondicionados.

1.2. Nada en los Términos de Evaluación excluirá o limitará la responsabilidad de una parte por (a) muerte o lesiones personales, o (b) fraude o falsedad o inadecuación fraudulentas.

A. No se aplicará ninguna parte de los Términos Generales de Evaluación que no sea compatible con la ley obligatoria aplicable.

B. Las partes reconocen que los Productos y Servicios son proporcionados por el Proveedor de forma gratuita y, en consecuencia, están sujetos a las restricciones legales aplicables sobre cualquier derecho de garantía del Cliente y sobre la responsabilidad del Proveedor.

2. **Latinoamérica.** Términos adicionales o diferentes aplicables a Clientes ubicados en América Latina (“Latinoamérica”).

2.1. Para el Programa **Demo It**, los Productos y sus componentes pueden ser nuevos, usados o reacondicionados.

2.2. A menos que se disponga lo contrario en un contrato marco vigente celebrado entre las partes con fines específicos para las transacciones de venta del presente documento, cualquier transacción de venta se registrará por los términos de venta estándares del Proveedor para el país específico disponibles en www.dell.com.

2.3. **Brasil.** El Período de Evaluación del Programa **Demo It** es de 60 días contados a partir de la fecha de facturación de la demostración (“nota fiscal de demonstração”). Después de dicho período, el Cliente deberá poner los Productos a disposición del Proveedor para el transporte a sus instalaciones. Si el Cliente es un contribuyente del ICMS, el Cliente también deberá emitir una factura de devolución al Proveedor.

3. **Taiwán.** Términos adicionales o diferentes aplicables a los Clientes ubicados en Taiwán.

3.1. Al **aceptar** el Formulario de Participación (mediante una firma física o electrónica, o haciendo clic para aceptar), el Cliente acepta, además, que el Formulario de Participación y cualquier documento que se celebre en virtud del presente podrán tener el formato de un documento o registro electrónico, y podrán firmarse electrónicamente. Las firmas electrónicas que aparecen en dichos documentos son iguales a las firmas manuscritas en términos de validez, exigibilidad y admisibilidad.

4. **Filipinas.** Términos adicionales o diferentes aplicables a los Clientes ubicados en Filipinas.

4.1. **Ley vigente; jurisdicción.** Si el Cliente tiene su domicilio en Filipinas, (1) los Términos de Evaluación y todas las disputas relacionadas con los Términos de Evaluación y/o el Programa en el que participa el Cliente se rigen por las leyes sustantivas vigentes en Singapur, sin tener en cuenta sus normas de conflicto de leyes; y (2) el lugar exclusivo de jurisdicción para cualquier disputa se resolverá mediante un arbitraje administrado por el Centro de Arbitraje Internacional de Singapur (“SIAC”) de acuerdo con las reglas de arbitraje del Centro de Arbitraje Internacional de Singapur (“Reglas del SIAC”) que estén vigentes en ese momento, y dichas reglas se consideran incorporadas por remisión en esta cláusula. En cualquier caso, ni la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías ni la Ley Uniforme de Transacciones Informáticas serán aplicables a los Términos de Evaluación ni a ninguna disputa.

5. **China.** Términos adicionales o diferentes aplicables a los Clientes ubicados en China.

5.1. Al aceptar el Formulario de Participación (mediante un sello de empresa, un sello electrónico o una firma física o electrónica, o haciendo clic para aceptar), el Cliente acepta, además, que el Formulario de Participación y cualquier documento que se celebre en virtud del presente podrán tener el formato de un documento o registro



electrónico, y podrán firmarse o aceptarse electrónicamente. Las firmas electrónicas que aparecen en dichos documentos son iguales a las firmas manuscritas en términos de validez, exigibilidad y admisibilidad.

5.2. Para el Programa **Demo It**, los Productos y sus componentes pueden ser nuevos, usados o reacondicionados. El Cliente inspeccionará y verificará la integridad y el estado de los Productos y los componentes (si los hay) al recibir el envío del Proveedor en el sitio de instalación, y firmará la aceptación después de confirmar que los Productos son los correctos y no tienen daños físicos. Si el Cliente encuentra algún Producto incorrecto o físicamente dañado en el envío, el Cliente se negará a firmar el acuse de recibo e, inmediatamente, informará la objeción al personal de transporte designado por el Proveedor y notificará al Proveedor para que recupere los Productos.

5.3. El Cliente conservará el embalaje original de los Productos y los devolverá al Proveedor junto con los Productos. El Cliente compensará al Proveedor por cualquier pérdida o daño al precio cotizado por el Proveedor, excepto por el desgaste natural razonable.

6. India. Términos adicionales o diferentes aplicables a los Clientes ubicados en India.

6.1. Impuestos. El Cliente será responsable de la liquidación de cualquier impuesto sobre la renta (incluidos intereses, gravámenes, tasas, tarifas, multas, etc.) que surja, se adeude, se reclame, se recupere o se exija de cualquier manera en relación con los Productos y/o Servicios proporcionados en virtud del Programa de evaluación correspondiente. El Proveedor se reserva el derecho de imponer, deducir, recuperar, cobrar o reclamar de cualquier otra manera al Cliente los impuestos de retención aplicables según las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 1961 ("la Ley"), incluida la sección 194R de la Ley.

7. Canadá. Términos adicionales o diferentes aplicables a los Clientes ubicados en Canadá.

7.1. Ley vigente; jurisdicción. Los Términos de Evaluación y todas las disputas relacionadas con los Términos de Evaluación y/o el Programa en el que participa el Cliente se rigen por la legislación de la Provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables a dicho territorio. Las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción personal de los tribunales provinciales o federales correspondientes ubicados en Toronto y Ontario, y acuerdan renunciar al derecho a cualquier objeción al ejercicio de la jurisdicción de dichos tribunales sobre las partes y a la competencia de estos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías queda explícitamente excluida (y, por tanto, no se aplicará) de los Términos de Evaluación o cualquier disputa derivada de los mismos.